S

in duda la palabra de moda es el “posconflicto”, con los vaticinios de lo que ocurrirá una vez firmados los acuerdos de paz de la Habana, y el papel del Estado y la sociedad en general para atender una situación demasiado compleja. “(…) los colombianos afectados por el Conflicto Armado suman 15 millones de habitantes, en Colombia hay 368 municipios que tienen víctimas del Conflicto Armado y 32 mil veredas". (Senador Roy Barreras, prensa Senado, 2014). “(…) El total de las inversiones alcanzarían los $93 billones en los próximos 10 años. Este cálculo incluye el costo de construir las instituciones mínimas que garanticen justicia y seguridad pública; regulación de la propiedad, uso y explotación de la tierra; Servicio civil, y capacidad administrativa, financiera y de planeación local, tributación local y capacidad fiscal…” (Senadora Claudia López, prensa Senado, 2014). “El presidente Barack Obama anuncia que pedirá al Congreso estadounidense una inversión de 450 millones de dólares anuales para fortalecer el posconflicto en el país…” (www.semana.com – 04-02-2016) Como se ve, son muchas las demandas de recursos y muchos los ofrecimientos que se están recibiendo para este propósito de consolidar la paz.

En [Contrapartida 1726](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1726.docx) se mencionó que la contabilidad pública debe jugar un importante papel en los procesos de control y evaluación de la destinación de los recursos obtenidos para este propósito, señalando la conveniencia de constituir el programa o fondo del posconflicto en “entidad contable pública”, como estrategia financiera para facilitar el control, el seguimiento y la evaluación de la gestión. En esta dirección, en el libro ¿Qué es el posconflicto? que publica Ediciones B se señala: “En realidad, una estrategia financiera para la paz es más que un análisis de demanda y oferta de recursos de financiamiento requeridos. Se trata de la creación de un ambiente institucional, legal, organizacional y técnico que otorgue confianza, credibilidad y seguridad fiduciaria a los contribuyentes nacionales e internacionales que apuestan por la paz en Colombia”. Hay que demostrarles a los inversionistas de la paz que los recursos financieros se utilizarán para cumplir con los acuerdos de paz y alcanzar los objetivos de estabilización política, seguridad ciudadana y recuperación económica y social de las víctimas y territorios de paz; y, además, asegurar que todo ello se hará en concordancia con principios, normas y buenas prácticas de administración financiera, control, supervisión y evaluación”. (El Espectador, mayo 2015). Convencidos estamos que la contabilidad pública debe ser garante de esas buenas prácticas de administración y de rendición de cuentas a la sociedad; pero, para ello, se necesita la existencia de una institucionalidad, en donde la contabilidad pueda operar con su regulación y con sus instrumentos operativos y documentales que exige para el control que desarrolla, esto corresponde a la creación de una “Entidad contable pública”, que concentre los recursos, programas y proyectos a desarrollar, para evitar la dispersión o segregación en muchas entidades, haciendo más difícil el control y la evaluación.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*